Grupo de concejalas y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:
Web: www.javicastillo.es

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista en relación con el acceso a la información y mejora en la gestión de la calidad del aire y adopción de acuerdos.

A los efectos de someter al próximo Pleno Municipal Ordinario, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y reglamentos que la desarrollan, así como el ROM, se presenta para su debate y aprobación, previo informe que podrá emitirse por la comisión informativa correspondiente, si procede, la siguiente

MOCIÓN

Respirar un aire limpio debería ser un derecho global, pero la realidad es otra en la mayoría de las ciudades y Torrejón de Ardoz no es una excepción. La preocupación por los problemas medioambientales surgidos de la actividad humana como son la alta contaminación o el aumento de temperaturas han provocado que cada vez conceptos como la **calidad del aire,** es decir, las cantidades de contaminantes presentes en el aire que respiramos, tomen mayor importancia.

A nivel medioambiental, la mala calidad del aire puede tener consecuencias en la biodiversidad de nuestro planeta, repercutiendo en el equilibrio de los ecosistemas, causando cambios en el clima o un incremento de fenómenos atmosféricos graves y puede producir daños al suelo, los cultivos, bosques, ríos y lagos, entre otros.

La Agencia Europea del Medio Ambiente ha revelado en distintos estudios que, en base a las mediciones que realizan de la calidad del aire, las personas que viven en las ciudades europeas están expuestas a niveles de contaminación atmosférica considerados nocivos por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La contaminación atmosférica es un factor determinante de la calidad de vida y el estado de salud de la población. El aire deteriorado ocasiona una gran variedad de efectos agudos y crónicos de distinto grado de severidad, desde irritaciones oculares hasta todo tipo de problemas respiratorios y cardíacos; además de perjudicar el sistema inmunológico y la fertilidad, de contribuir a la aparición de asma y diabetes, de retrasar el desarrollo pulmonar y del cerebro de los menores y reducir la calidad y la esperanza de vida. Asimismo, la mala calidad del aire tiene efectos más evidentes en colectivos sensibles como las personas con baja posición socioeconómica, con enfermedades respiratorias o del corazón, personas mayores, mujeres embarazadas o menores de seis años.

Grupo de concejalas y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:
Web: www.javicastillo.es

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

Según los datos del Tribunal de Cuentas Europeo, la contaminación atmosférica daña gravemente la salud de los ciudadanos europeos y cada año, aproximadamente 400.000 personas mueren de forma prematura debido a las excesivas concentraciones de contaminantes en la atmósfera.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los requisitos establecidos tanto en la Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa, como en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre de calidad del aire y protección de la atmósfera, el Ministerio de Transición Ecológica realiza anualmente la evaluación de la calidad del aire a nivel nacional.

Dicha evaluación permite obtener información comparable sobre la situación de la calidad del aire en todo el territorio nacional, para que las diferentes administraciones en el ámbito de su competencia puedan establecer las medidas necesarias en materia de prevención, vigilancia y reducción de la contaminación atmosférica.

Tanto en España como en la Unión Europea se llevan realizando políticas y medidas en materia de calidad del aire desde los años 70 del siglo XX, pese a los esfuerzos para reducir las emisiones contaminantes a la atmósfera, aún persisten determinados problemas de calidad del aire cuya solución debe ser prioridad de las agendas políticas de todas las administraciones públicas.

No podemos permitirnos el lujo de dejar el devenir del planeta y de nuestra salud en el aire, siendo la contaminación atmosférica un asunto ineludible y un reto a escala mundial que parte de las políticas y programas desarrollados a nivel local. Es desde los municipios y provincias donde se deben implementar políticas comprometidas y de actuación coordinada con los distintos sectores sociales.

Desde el ámbito local se debe apostar por la creación de planes de gestión de calidad de aire basados en estudios más precisos de exposición de la población y de impacto en la salud pública. Además, es necesario el desarrollo de políticas que marcan la diferencia en el control del deterioro del aire y que prestan especial atención a los colectivos más afectados, evitando las desigualdades frente a los riesgos y garantizando la justa repartición de los beneficios para la salud.

Grupo de concejalas y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:
Web: www.javicastillo.es

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

Se hace más necesario que nunca planes urbanísticos que desarrollen ciudades que integren criterios de sostenibilidad y formas de vida contemporánea. La calidad del aire está muy relacionada con la organización social, el comportamiento y los hábitos de los ciudadanos. Por tanto, la acción de la ciudadanía es imprescindible para sumar fuerzas en la lucha contra el aire contaminado. Sin embargo, las limitaciones que nos impone nuestra vida cotidiana dificultan en gran medida los cambios y adaptaciones para tener un mayor compromiso con el medio ambiente. No obstante, desde el ámbito local se pueden implementar medidas relacionadas con la educación ambiental que conciencien sobre la importancia del problema, además pueden impulsar y facilitar el derecho a la participación ciudadana con el fin de definir las intervenciones que repercutan sobre su salud.

La participación ciudadana en los procesos de gestión de riesgo medioambiental es un pilar fundamental, como lo es la planificación del territorio, especialmente el urbano, de manera que se incentiven los espacios para la movilidad y la convivencia ciudadana, a través de mejoras tales como el incremento de las líneas y la frecuencia del transporte público, la bajada de precios, o la creación de alternativas sostenibles como corredores verdes para peatones o vías seguras para bicicletas y vehículos de movilidad personal.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en cumplimiento de la normativa nacional y Europea, redactó el primer Plan de Calidad del Aire en diciembre de 2013, cuyo periodo de validez finalizó el 31 de diciembre de 2018. En 2019, el Ayuntamiento publicó en la web la evaluación diagnostica del cumplimiento de objetivos de dicho Plan y amplió los mismos en un nuevo plan que tiene por duración un periodo de 10 años, es decir, que estará vigente hasta diciembre de 2029.

Desde el Grupo Municipal Socialista creemos que es del todo insuficiente dicho plan. Por un lado, como se puede comprobar en la evaluación del cumplimiento de objetivos del plan 2013-2018, no se señala la incidencia de ninguna de las medidas puestas en práctica, porque “no se ha podido utilizar el indicador”, o bien, “el indicador no refleja claramente las medidas”. Además, se indica por ejemplo, en cuanto a la promoción de transporte de energías alternativas, de compra pública sostenible o de eficiencia energética pública que “se han llevado a cabo acciones difusas o puntuales”. De especial relevancia es la medida referente a la plantación de arbolado en la que no se indica el porcentaje, ni el número de unidades plantadas, pero si se afirma que se han realizado todas las acciones, pudiéndose cuantificar ***¿dónde están los datos?***

Por otro lado, el plan de seguimiento y evaluación del Plan 2019-2029 señala que en los tres primeros meses de cada año se evaluaran las medidas puestas en práctica y se ajustaran los objetivos, la cuestión que se plantea es si la evaluación será como la propuesta en el diagnóstico del plan anterior, careciendo de datos específicos y con afirmaciones tan imprecisas como : “el indicador no refleja las medidas”, “no se ha realizado la medida de forma institucional, solo a nivel particular” o “no se ha podido utilizar el indicador”.

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

Por último, el nuevo plan carece de objetivos y medidas específicas relativas a la educación medioambiental, a la participación de la ciudadanía o a la difusión y publicidad de los datos de contaminación atmosférica municipal.

La calidad del aire en nuestro municipio es preocupante, según la información que facilita la Comunidad de Madrid en los últimos 100 días ha habido un 22% de episodios en los que la calidad del aire ha sido mala o muy mala. Además, hay que señalar que la estación de medición está situada en el Parque del Ocio, un lugar poco apropiado para realizar un diagnóstico de la situación real de la localidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos para su aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS.

- Modificar el plan de seguimiento aprobado en el plan de calidad del aire 2019-2029, ya que reduce a los tres primeros meses del año la evaluación y diagnóstico de la situación y la implementación de objetivos; siendo necesario un seguimiento más recurrente durante el año de los datos de calidad del aire.
- Crear un programa de educación medioambiental con el objetivo de concienciar y crear nuevos hábitos en la ciudadanía, permitiendo así la reducción de la emisión de contaminantes y, por tanto, la mejora de nuestro entorno y nuestra salud. Dedicando especial atención a la educación ambiental en colegios e institutos
- Crear una sección en la página web del Ayuntamiento donde se informen de los niveles registrados de contaminación atmosférica en el municipio, además de las medidas a tomar cuando dichos niveles registren valores de mala o muy mala calidad del aire.
- Crear un programa de participación ciudadana de tal manera que los torrejoneros y torrejoneras puedan colaborar en el establecimiento de los objetivos a cumplir para mejorar los niveles de contaminación local.
- Fomentar la participación activa de la ciudadanía, no únicamente en la semana de la movilidad en el mes de septiembre, con medidas que incentiven el uso del transporte público o alternativo como el uso de bicicletas.
- Solicitar la instalación de una nueva estación de medición en un punto más céntrico de la ciudad que permita conocer los valores reales de contaminación, o bien, trasladar la ubicación de la actual estación.

Grupo de concejalas y concejales.
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

MÁS INFORMACIÓN:
Web: www.javicastillo.es

Moción Grupo Municipal Socialista Pleno

javiercastillo@socialistasdetorrejon.com

- Instar a la Comunidad de Madrid para que mejore y refuerce los medios de transportes colectivos, que favorezcan el uso del transporte público frente al privado.
- Mejorar el Plan de Ordenación Urbana, creando nuevas zonas peatonales y vías que permitan el uso de transportes alternativos no contaminantes.

En Torrejón de Ardoz, a 22 de abril de 2021.

Fdo. Javier Castillo Soria.
Portavoz- Grupo Municipal Socialista.